



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ**

Veintitrés (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00173**

En atención a lo dispuesto por el Juzgado Primero (1°) Civil Municipal de Rionegro (Ant.) en auto de 8 de febrero de 2022, en el que ordena devolver sin diligenciar a esta dependencia judicial el despacho comisorio No. 035, se ordena, por secretaría, actualizar dicho despacho comisorio y anexarle, previo a su envío para reparto ante los Jueces Civiles Municipales de Rionegro, el auto de 17 de agosto de 2018, a través del cual se ordenó la respectiva comisión.

Finalmente, se comparte el enlace del expediente para que sea consultado en el portal web de la Rama Judicial.

[05360 31 03 002 2018-00173 00 EJECUTIVO](#)

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cc1784d040b8fbf6a8ecd4711becdd7abaceaa7daae252881c13e10c0b8128e**

Documento generado en 24/02/2022 11:24:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>